



SS-90-

0889 - - - -

Florencia,

14 MAR 2018

Doctora
DIANA ISABEL CARDENAS GAMBOA
Directora de Financiamiento Sectorial
Ministerio de Salud y Protección Social
Carrera 13 No. 32-76
Tel. (091) 3305000
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficio 201832000173401 – Distribución Recursos SGP – Aportes Patronales vigencia 2018.

Cordial saludo.

El Departamento de Caquetá atendiendo lo dispuesto en la Nota Externa No. 201733300073133, envió mediante oficio 0437 del 15 de febrero de 2018 el "Formulario Anual de Distribución – Aporte Patronal" de cada una de las Empresas Sociales del Estado, de los recursos asignado de Aportes Patronales mediante Documento de Distribución SGP- 26 - del 13 de Febrero de 2018 por valor de **\$6.916.616.254**. Pero en la solicitud que realizan mediante oficio 201832000173401, hacen mención *"Que el Ministerio de Salud mantiene el mismo monto de recursos de la vigencia 2017, e informan que si la entidad desea realizar alguna modificación en la asignación de aportes patronales por cada E.S.E., se debe informar a través del mismo formato de la nota Externa, y que finalmente el giro de los recursos del mes de enero y febrero de 2018 se realizó con base en Distribución de la Vigencia 2017"*.

Como Entidad Territorial, nos genera gran preocupación, ya que para la Vigencia 2018 se realizó contratación con la Empresas Sociales del Estado, aplicando la modalidad de Vigencia Futura, previendo que en el Territorio Nacional se encuentra en Ley de Garantías, y por ende; los Contratos Interadministrativo se suscribieron antes del 11 de noviembre de 2017, convenios que contienen las distribución territorial de los Aportes Patronales en calidad de Subsidio de Oferta.

Aclaremos que para la vigencia de 2018, el Departamento de Caquetá no realizó contratación con el Hospital Comunal Malvinas, por tanto la ESE Hospital Comunal las Malvinas no es objeto de transferencias de Aportes Patronales de que trata el decreto 762 de 2017 que reglamenta la Ley 1797 de 2016, marco legal que orienta la inversión de los recursos para Población Pobre No Asegurada (PPNA), este aspecto normativo nos obligó a revisar el caso de la ESE HOSPITAL COMUNAL MALVINAS dentro del contexto de la asignación de recursos para la vigencia de 2018, no encontrando fundamento legal ni fáctico que permitiera al Departamento asignar recurso de SUBSIDIO DE OFERTA, pues es evidente que la ESE María Inmaculada tiene el grueso de servicios y de atenciones de la población rural, lo que la ubica en las características exigidas para la asignación de tales recursos.

NIT.800.091.594-4. Calle 18 No. 8-80 Barrio Siete de Agosto. Tels: 57 (8) 4352160

Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co salud@caqueta.gov.co contactenos@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia

Por otro lado, el decreto 1636 de 2006, reglamenta la forma y oportunidad para efectuar los giros de aportes patronales del Sistema General de Participaciones para Salud en desarrollo de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 715 de 2001 y determina que la Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones para Salud-Aportes Patronales, está a cargo de las Entidades Territoriales.

La preocupación Radica, en que sin existir distribución formal de los recursos de Aportes patronales de la entidad territorial, el Ministerio de Salud realizó giro de los Aportes Patronales a cada una las E.S.E. teniendo en cuenta la Distribución de 2017, y no la Distribución que enviamos mediante oficio 0437 del 15 de febrero de 2018, generando así des-financiamiento en la contratación formalizada como vigencia futura.

Lo anteriormente expuesto, respetada Dra. Diana Isabel, es para que tengan en cuenta la Distribución que enviamos el 15 de febrero de 2018 y proceda a requerir a la ESE Hospital Comunal las Malvinas la devolución de las transferencias que se realizó a este centro hospitalario sin respaldo contractual y sin autorización del departamento, reiteramos que la distribución de los recursos de Subsidio de Oferta los realizó la entidad territorial dentro de la autonomía territorial y dentro del marco legal del Decreto 762 de 2017, la cual respetuosamente solicitamos sea atendida.

Cordialmente,



TITO MENDEZ MADRID
Secretario de Salud Departamental

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: Tres (03) folios.

Revisó: Jaime Pérez Camacho
Subsecretario de Salud

Proyectó: Yudy Andrea M.B.
Contratista

FORMULARIO ANUAL DE DISTRIBUCION
SGP - APORTES PATRONALES
CONSOLIDADO DEPARTAMENTAL O DISTRITAL
(APLICACION RES. 04669 Y 6346 DE 2016)

CAQUETA

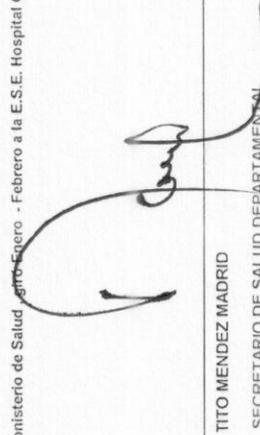
1. DEPARTAMENTO:

2. DISTRIBUCION PARA EL AÑO: 2018

3. CODIGO DANE MUNICIPIO	4. MUNICIPIO	5. MUNICIPIO CERTIFICADO (MC) / MUNICIPIO NO CERTIFICADO (MNC)	6. RAZON SOCIAL DE LA E.S.E.	7. NIT DE LA E.S.E.	8. D.V. (DIGITO DE VERIFICACION)	9. VALOR DISTRIBUCION MUNICIPAL	10. DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL O DISTRITAL	11. TOTAL RECURSOS DISTRIBUIDOS A LA E.S.E. (9+10)	GIROS REALIZADOS (ENERO - FEBRERO) 2018	TOTAL RECURSOS A GIRAR (MARZO - DICIEMBRE)
18001	FLORENCIA	MNC	E.S.E. HOSPITAL LAS MALVINAS	828.000.386	1				46.782.602	-46.782.602
18753	SAN VICENTE DEL C.	MNC	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	891.190.011	8		608.735.593	608.735.593	98.500.906	510.234.687
18247	DONCELLO	MNC	E.S.E. SOR TERESA ADELE	900.211.460	5		1.388.187.577	1.388.187.577	224.625.822	1.163.561.755
18001	FLORENCIA	MNC	E.S.E. FABIO JARAMILLO	900.211.468	3		863.660.476	863.660.476	139.750.886	723.909.590
18094	BELEN DE LOS A.	MNC	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	900.211.477	1		788.608.038	788.608.038	127.606.478	661.001.560
18001	FLORENCIA	MNC	E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA	891.180.098	5		3.267.424.570	3.267.424.570	515.502.682	2.751.921.888
TOTAL							6.916.616.254	6.916.616.254	1.152.769.376	5.763.846.878

TABLA RESUMEN		VALORES
A- TOTAL DISTRIBUCION MUNICIPAL		0
B- TOTAL DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL		6.916.616.254
C- TOTAL DE LA ASIGNACION DOCUMENTO DE DISTRIBUCION DNP - MUNICIPAL		0
D - TOTAL DE LA ASIGNACION DOCUMENTO DE DISTRIBUCION DNP - DEPARTAMENTAL O DISTRITAL.		6.916.616.254

NOTA: El Ministerio de Salud autorizó el giro de Enero - Febrero a la E.S.E. Hospital Comunal Nalvínas, sin Autorización del Departamento de Caquetá.


TITO MENDEZ MADRID
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL


JAIME PEREZ CAMACHO
SUBSECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL



SS-90- 0437- - - -

Florencia, 15 FEB 2018

Doctora
DIANA ISABEL CARDENAS GAMBOA
Directora de Financiamiento Sectorial
Ministerio de Salud y Protección Social
Carrera 13 No. 32-76
Tel. (091) 3305000
Bogotá D.C.

GOBERNACION DEL CAQUETA
SECRETARIA DE SALUD DPTAL.

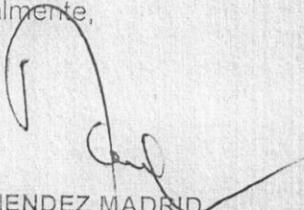
RAD. No. Maguay
FECHA 16-02-18 HORA _____

Asunto: Distribución de Aportes Patronales vigencia 2018.

Cordial saludo.

En atención al Documento de Distribución SGP- 26 - del 13 de Febrero de 2018, en el anexo 1, el DNP para el Departamento de Caquetá, asigna recursos para subsidio de la oferta – Aportes Patronales la suma de \$6.916.616.254, y teniendo en cuenta lo establecido en la Nota Externa No. 201733300073133, me permito reportar en el "Formulario Anual de Distribución – Aporte Patronal" la Distribución de recursos por cada E.S.E.

Cordialmente,


TITO MENDEZ MADRID
Subsecretario de Salud Departamental

Radicado: N/A
Copia: N/A
Anexos: Un (01) folio. 

Revisó: Jaime Pérez Camacho
Subsecretario de Salud

Proyectó: Yudy Andrea M. 
Contratista

FORMULARIO ANUAL DE DISTRIBUCION
SGP - APORTES PATRONALES
CONSOLIDADO DEPARTAMENTAL O DISTRITAL
(APLICACION RES. 04669 Y 6346 DE 2016)

1. DEPARTAMENTO: CAQUETA

2018

2. DISTRIBUCION PARA EL AÑO:

3. CODIGO DANE MUNICIPIO	4. MUNICIPIO	5. MUNICIPIO CERTIFICADO (MC) / MUNICIPIO NO CERTIFICADO (MNC)	6. RAZON SOCIAL DE LA E.S.E.	7. NIT DE LA E.S.E.	8. D.V. (DIGITO DE VERIFICACION)	9. VALOR DISTRIBUCION MUNICIPAL	10. DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL O DISTRITAL	11. TOTAL RECURSOS DISTRIBUIDOS A LA E.S.E. (9+10)
18753	SAN VICENTE DEL C.	MNC	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	891.190.011	8	-	608.735.593	608.735.593
18247	DONCELLO	MNC	E.S.E. SOR TERESA ADELE	900.211.460	5	-	1.388.187.577	1.388.187.577
18001	FLORENCIA	MNC	E.S.E. FABIO JARAMILLO	900.211.468	3	-	863.660.476	863.660.476
18094	BELEN DE LOS A.	MNC	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	900.211.477	1	-	788.608.038	788.608.038
18001	FLORENCIA	MNC	E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA	891.180.098	5	-	3.267.424.570	3.267.424.570
TOTAL								6.916.616.254

TABLA RESUMEN		VALORES
A- TOTAL DISTRIBUCION MUNICIPAL		0,0
B- TOTAL DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL		6.916.616.254
C- TOTAL DE LA ASIGNACION DOCUMENTO DE DISTRIBUCION DNP - MUNICIPAL		0,0
D- TOTAL DE LA ASIGNACION DOCUMENTO DE DISTRIBUCION DNP - DEPARTAMENTAL O DISTRITAL		6.916.616.254

TITO MENDEZ MADRID

SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

JAIMÉ PEREZ CAMACHO

SUBSECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

[Handwritten mark]